

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2021

Fecha: 29/07/2021
 Hora de impresión: 10:31 a. m.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

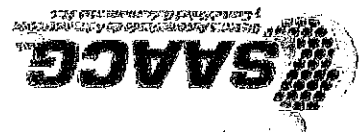
A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERÍA	\$ 472,281.82	\$ 681,205.70
Suma \$	472,281.82	681,205.70

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA
 ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE MEXICALI
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2021	2020
GASTOS X COMPROBAR	\$.00	\$ 287.35
FUNCIÓNARIOS Y EMPLEADOS	\$ 15,470.00	\$ 35,040.55
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 41,591.34	\$ 22,106.34
DEUDORES POR FONDOS ROTATORIOS	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
Suma	\$ 66,061.34	\$ 66,434.24

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2021	2021%	Antigüedad de saldos
M. Elena Romero R.	19,485.00	29%	4 meses
Salvador Murrleta Esc.	11,360.00	17%	1 año
J. Alfonso García S.	1,000.00	2%	2 meses
Hector Gerardo estrad	3,020.00	5%	2 meses
Susana Ramirez V.	90.00	0%	1 mes
David Rojas Rojas	22,106.34	33%	6 años
Fondos Fijos	9,000.00	14%	
Suma	\$ 66,061.34		1.00

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del IMDECUF por gastos por comprobar, y pago de actualizaciones y recargos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPOH, E Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

fecha 29/07/2021 Hora de Impresión 10:31 a. m.

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

• Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considere los fideicomisos, se informará de estos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
TERRENOS	\$.00	\$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -	\$ -

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
51101- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTES	\$ 78,479.93	\$ 78,479.93
51501- EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	484,049.89	484,049.89
51901- OTROS MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON.	4,187.29	4,187.29
52101- EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	108,570.90	108,570.90
52201- APARATOS DEPORTIVOS	848,509.30	848,509.30
52301- CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	96,280.10	96,280.10
54101- VEHICULOS Y EQ. TERRESTRE	286,550.00	286,550.00
56401- MAQUINARIA Y EQ. DE AIRE ACONDICIONADO	127,747.51	127,747.51
56501- EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOM.	495.00	495.00
56601- EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	40,755.67	40,755.67
56701- HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	155,997.36	146,033.36
56901- OTROS EQUIPOS	69,465.60	69,465.60
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 2,301,088.55	\$ 2,291,124.55
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
FIACION, DETEORIO Y AMORTTIZACION ACUMULADA DE BIENES	\$ 1,323,907.41	\$ 1,166,405.05
	\$ 1,323,907.41	\$ 1,166,405.05

• Estimaciones y Deterioros

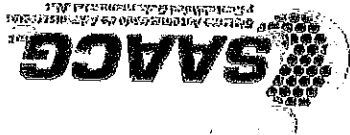
10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
12
DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO HIGUERA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cuantitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios generale al 30 de junio del 2021, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,653,926.67	\$ 5,473,609.90
PASIVO NO CIRCULANTE	-	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 1,653,926.67	\$ 5,473,609.90

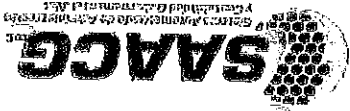
• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
PROVISIONES PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$ 353,560.67
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 34,006.41
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$.00
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,266,359.59
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,653,926.67

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO HIGUERA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Destacan entre las principales partidas de Proveedores y Acreedores los siguientes:

Concepto	Importe	Artigüedad
PATRICIA ISABEL VIRAMONTES OTHON	\$ 100.00	1 mes
PROVEEDORA DEL ESTADO	\$ 1,199.46	1 mes
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	\$ 1,486.54	1 mes
CESPM	\$ 1,263,573.59	2 meses
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,266,359.59	

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Asimilables a Salarios, Retenciones de IVA y Otras Retenciones.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del IMDECUF, así como adeudo con el Ayuntamiento de Mexicali por pagar los servicio por

consumo de agua potable de todas las unidades deportivas a cargo del instituto.

• Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

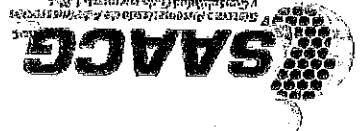
Concepto	2021	\$
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO		\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo		-

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

JUAN DIAGO FIGUEROA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Concepto	Importe
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$ 3,491,381.37
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ (28,539,193.92)
REVALUOS	-
RESERVAS	-
RECTIFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 24,909,410.18
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$ (138,402.37)

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS EN DINERO	\$ 3,600,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS EN MATERIALES Y SERV. (CFE)	\$ 976,479.00
TRANSFERENCIAS, ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS EN MATERIALES Y SERV. (CESPM)	\$ 5,588,602.78
Subtotal Aportaciones	\$ 10,165,081.78
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 406,640.00
Subtotal Venta de Bienes y Servicios	\$ 406,640.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$.00
DONATIVOS	\$.00
OTROS INGRESOS	\$.00
INTERESES GANADOS	\$ 3,160.50
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$.00
Subtotal otros Ingresos y beneficios	\$ 3,165.95
Suma	\$ 10,574,887.73

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO HIGUERA QUINTANA
 ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6,876,545.52
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 77,991.76
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 128,969.08
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 7,083,506.36

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,174,394.60	31%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,026,374.65	14%
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,675,776.27	52%
AYUDAS SOCIALES	\$ 77,991.76	1%
OTROS GASTOS (DEPRECIACIONES)	\$ 128,969.08	2%
TOTAL	\$ 7,083,506.36	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

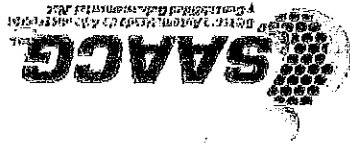
1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
16
DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(V) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERÍA	472,281.82	681,205.70
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	-	-
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN	-	-
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 472,281.82	\$ 681,205.70

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del

sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

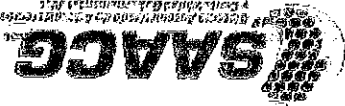
Concepto	IMPORTE
Muebles de Oficina y Estantería	-
Equipos y Aparatos Audiovisuales	-
Aparatos deportivos	-
Camaras fotográficas y de Video	-
Equipos de Generación Eléctrica	-
Herramienta y Maquinaria	9,964.00
Otros equipos	-
TOTAL DE ADQ. DE BIENES MUEBLES	\$ 9,964.00

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros		
Movimientos de partidas (o rubros) que no		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por		
revaluación		

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

Fecha 29/07/2021
Hora de Impresión 10:31 a. m.

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Ingresos presupuestarios	10,574,888.00
Más Ingresos contables no presupuestarios	0
Menos Ingresos presupuestarios no contables	0
Ingresos contables	10,574,888.00

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables

Total egresos presupuestarios	6,964,501.00
Menos egresos presupuestarios no contables	9,964.00
Más gastos contables no presupuestarios	128,969.00
Total de gasto contable	7,083,506.00

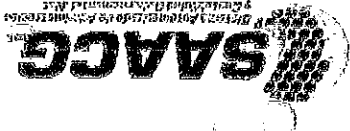
La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL
18

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPTO. DE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Concepto (VALORES)	Importe
MOBILIARIO Y EQUIPO ASIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO	\$ 1,718,761.52
BIENES INMUEBLES ASIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO	\$ 45.00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 161,318,827.82
MOBILIARIO Y EQUIPO ASIGNADO POR EL INDE	\$ 532,000.00
JUICIOS LABORALES	\$ 15,322,000.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ 178,891,624.34

Presupuestarias:

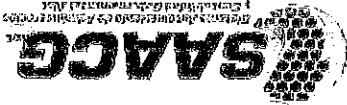
Cuentas de Ingresos

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 25,952,999.13
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 15,378,111.40
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 10,574,887.73
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 10,574,887.73

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 25,952,999.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 16,428,809.64
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 9,524,189.49
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 6,964,501.28
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 6,965,156.53
PRESUPUESTOS DE EGRESOS PAGADO	\$ 5,357,931.67

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorización e historia

NOTA 1 PERSONALIDAD JURIDICA, OBJETO, ATRIBUCIONES, ORGANOS DE GOBIERNO, PATRIMONIO Y PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PUBLICA

1.1 PERSONALIDAD JURIDICA

En sesión ordinaria de cabildo del día veintiocho de junio del año 2002, el XVII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California acordó la creación del Organismo denominado Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de julio del 2002 entrando en vigor el día siguiente de su publicación, y que a la letra dice: " ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA (IMDECUF)".

Así mismo fue reformado por Acuerdo, publicado en el Periódico oficial No. 25, de fecha 6 de junio de 2008, Tomo CXV, expedido por el H. XIX Ayuntamiento, siendo Presidente Municipal el C. Lic. Rodolfo Valdez Gutierrez a 2007-2010; para quedar vigente como sigue:

JUAN DIEGO HIGUERA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Artículo 8.- La junta directiva, es el órgano rector en la estructura del IMDECUF, misma que se integrara por:

- I. El Presidente Municipal, quien la presidirá y contara con voto de calidad;
- II. El Tesorero Municipal;
- III. El Regidor coordinador de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación del Ayuntamiento;
- IV. Un representante del deporte estudiantil;
- V. Un representante del deporte asociado; y
- VI. Un representante del deporte popular.

Los representantes señalados en las fracciones IV y V serán propuestos por el subcomité de deportes del COPLADEMM, el representante señalado el la fracción VI será propuesto de los comités deportivos vecinales, estos representantes deberán ser ratificados por el Consejo Municipal del Deporte.

Artículo 9.- La junta directiva.....

I a VIII-.....

IX.- Otorgar a la Dirección, los poderes generales y especiales necesarios para el cumplimiento del objeto del Instituto, con las limitaciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y las que la propia junta considere necesarias.

Artículo 10.- El Director del IMDECUF será designado.....

I a VIII-.....

IX.- Realizar los actos de administración que sean necesarios para el cumplimiento del objeto, atribuciones y funciones del Instituto, de conformidad con los mandatos generales o especiales que le sean otorgados por la junta directiva”

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.....

Artículo Segundo.....

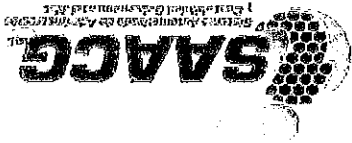
Artículo Tercero.- El Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Mexicali, asumirá las relaciones laborales del personal que le transfiera la Dirección de Fomento Deportivo Municipal, como patrón sustituto, respetando los derechos que la ley les confiere.

Artículo Cuarto.- El Ayuntamiento de Mexicali, deberá realizar las modificaciones correspondientes en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, a efecto de la que la Dirección de Fomento Deportivo deje ser parte de la estructura orgánica de la Administración Pública Centralizada.

Artículo Quinto.- El Instituto Municipal del deporte y la Cultura Física de Mexicali, iniciara su funcionamiento a partir del primero de enero del año dos mil tres”

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL
21



ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE MEXICALI

Fecha 29/07/2021 Hora de impresión 10:31 a. m.

1.2 OBJETO

El Organismo Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, tendrá como objeto contribuir al desarrollo de la cultura física, a través del incremento de la práctica sistemática de la educación física, el deporte y la recreación, de acuerdo a la edad, condición, disponibilidad y preferencias del individuo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los mexicalenses

1. ATRIBUCIONES

El IMDECUF, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:

- I. Promover y desarrollar el deporte y la cultura física entre los habitantes de Mexicali a través de programas específicos;
- II. Establecer los mecanismos para elevar el nivel deportivo;
- III. Establecer los mecanismos para aprovechar el desarrollo de las ciencias aplicadas al deporte;
- IV. La administración y conservación de los espacios deportivos, así como la construcción de nuevas instalaciones para la práctica del deporte;
- V. Instrumentar Un programa de estímulos y/o reconocimientos para deportistas y organizaciones destacadas;
- VI. Establecer acuerdos de coordinación con la autoridades federales y estatales, así como con otros municipios del país, con el fin de fomentar el desarrollo deportivo de los mexicalenses;
- VII. Fomentar la participación y las relaciones de cooperación con instituciones educativas públicas y privadas, así como con organizaciones deportivas locales, estatales, nacionales e internacionales;
- VIII. Promover la imagen de la ciudad mediante la organización de eventos deportivos de trascendencia nacional e internacional; y
- IX. Promover subsidios para el mejor desarrollo de los programas del IMDECUF, que aporten personas físicas o morales.

II ORGANOS DE GOBIERNO

La estructura orgánica del Instituto del Deporte y la Cultura física se integrara con :

- I. Junta directiva;
- II. Dirección del IMDECUF; y,
- III. Comisario

La Junta Directiva se integrara por:

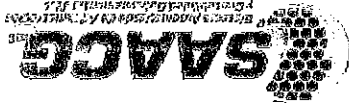
- I. El Presidente Municipal;
- II. El Tesorero Municipal;
- III. El Regidor coordinador de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación del Ayuntamiento;
- IV. Un representante del deporte estudiantil

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO

DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA

ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



- V. Un representante del Deporte asociado; y
- VI. Un representante del deporte popular.

Los representantes señalados en las fracciones IV, V serán propuestos por el subcomité de deportes del COPLADEMM, el representante de la fracción VI será propuesto de los comités deportivos vecinales, estos representantes deberán ser ratificados por el Consejo Municipal del deporte.

SON FACULTADES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- I. Elaborar y aprobar el reglamento interior del IMDECUF, el cual determinara el funcionamiento y las atribuciones de las áreas que integran el IMDECUF;
- II. Revisar el presupuesto y autorizar los programas de trabajo anuales del IMDECUF así como proyectos especiales, Odonaciones, herencias, legados y proyectos de construcción e inversión en infraestructura deportiva;
- III. Aprobar los informes financieros y programático del IMDECUF;
- IV. Estudiar los resúmenes y recomendaciones del comisario y de ser necesario poner en practica las medidas conducentes para solventar dichas recomendaciones;
- V. Trastadar al Ejecutivo Estatal y Federal las recomendaciones y solicitudes que por su importancia para la comunidad y el desarrollo del deporte en la Entidad, necesiten del apoyo de estas instancias;
- VI. Elaborar recomendaciones que faciliten las labores para las que fue creado el IMDECUF ante las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno;
- VII. Sesionar de manera ordinaria cuatro veces al año, y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos trazados; y,
- VIII. Cumplir con las leyes y reglamentos que rigen y regulan la actividad deportiva en el País, en el Estado y en el Municipio.

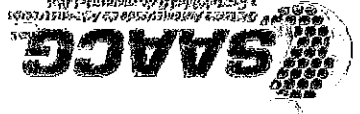
SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR LAS SIGUIENTES:

- I. Diseñar y aplicar los programas de trabajo que se pondrán en practica por el IMDECUF;
- II. Elaborar el presupuesto para el ejercicio fiscal del año correspondiente, y remitirlo al Ayuntamiento para su aprobación;
- III. Diseñar proyectos especiales, de inversión y coordinación en materia de deportes y cultura física, además de infraestructura deportiva;
- IV. Contratar al personal necesario para el funcionamiento del IMDECUF y realizar los nombramientos que considere pertinentes en la contratación de sus colaboradores, preservando siempre que el perfil de los mismos sea acorde a su responsabilidad;
- V. Dirigir el IMDECUF cumpliendo cabalmente los principios que dieron origen a su creación (promover y fomentar al deporte y la cultura física entre los mexicalenses);

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BENITO ANTONIO FIGUEROA CRISTILLO
DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- VI. Realizar convenios de comercialización, colaboración, cooperación, correspondencia y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento y mejoramiento de los objetivos de la creación del IMDECUF en su vínculo con la comunidad;
- VII. Acatar las disposiciones de la Junta Directiva así como las expuestas en el reglamento interior del IMDECUF; y,
- VIII. Cumplir con las leyes y reglamentos que rigen y regulan la actividad deportiva en el País, en el Estado y en el Municipio.

FACULTADES DEL COMISARIO

- I. Supervisar la ejecución de los programas así como el buen manejo de los recursos financieros y materiales, buscando lograr el funcionamiento correcto del IMDECUF.
- II. Elaborar recomendaciones a la Junta Directiva y al IMDECUF sobre el correcto funcionamiento del mismo;
- III. Participar con voz en las reuniones de la Junta Directiva del IMDECUF; y,
- IV. Dar constancia del cumplimiento de los programas y el buen manejo de los recursos financieros y materiales.

1.5 PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali al momento se integrara con el saldo del presupuesto aprobado para la Dirección de Fomento Deportivo Municipal, así como de los ingresos generados por usufructo de las instalaciones deportivas, administradas por la misma Dirección.

1.6 PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PUBLICA

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública por el periodo comprendido del primero de abril al 30 de junio del 2021 fue: BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO.

NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 MOBILIARIO Y EQUIPO

Las adquisiciones de equipo, se registran al costo incurrido por su compra

2.2 EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por efectos de la inflación.

2.3 TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y GASTOS

BENITO ANTONIO FIGUEROA CASTILLO

DIRECTOR GENERAL

JUAN DIEGO FIGUEROA QUINTANA

ENCARGADO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS